

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317271
Denominación Título:	Máster Universitario en Química para la Sostenibilidad y Energía por la Universidad de Alcalá
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Química para la Sostenibilidad y Energía fue verificado en el año 2020 y no ha sufrido modificaciones. Fue objeto de seguimiento ordinario en 2024.

El título consta de 60 ECTS distribuidos en dos cuatrimestres y 12 asignaturas: 3 obligatorias (15 ECTS), 7 optativas de 3 ECTS (a elegir entre 12), Prácticas de Empresa o Metodologías de Investigación (12 ECTS) y el TFM (12 ECTS).

El máster oferta 30 plazas y nunca se ha superado este límite. Los criterios de admisión se basan en formación previa en Química (número de ECTS y calificaciones), materias afines, experiencia y acreditación de idiomas. La mayoría de los estudiantes procede de grados en Química e Ingeniería Química, por lo que no se han requerido complementos formativos. La tasa de ocupación fue del 65-67% en los primeros años, bajando al 40% y 37% en los dos últimos.

La revisión anual de las guías docentes garantiza la coherencia con los resultados de aprendizaje y el nivel del MECES. Cada asignatura tiene su correspondiente guía docente, que es revisada anualmente, con coherencia entre las guías y los objetivos y resultados de aprendizaje que se desean alcanzar con el título. Esto, junto con el reducido grupo de estudiantes, garantiza que concluyan el máster con un perfil formativo alineado con el nivel establecido en el MECES. Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos están accesibles en la web, si bien no han sido necesarias por los buenos resultados académicos.

La coordinación docente corresponde a la Comisión Académica. La satisfacción del profesorado supera 8,5/10, mientras que la de los estudiantes es menor (3,5/10; 6/10; 4,75/10; 6/10 en los cursos 2020/21 a 2023/24), señalando solapamientos de contenidos. Para solventarlo, se celebraron Jornadas de Mejora Docente (en mayo de 2024), que propusieron una reestructuración de asignaturas, la orientación en la elección de optativas, la ampliación de prácticas, la actualización de la web y una revisión de Metodologías de Investigación, con previsión de repetirse cada 3 o 4 años.

La coordinación de las Prácticas Externas recae en la coordinadora y tutora de esta materia, quien mantiene reuniones con los tutores de las empresas colaboradoras y asegura que los estudiantes desarrollen actividades acordes a las competencias previstas. Se ha evidenciado esta coordinación, recogiendo la relación de estudiantes, entidades, tutores y calificaciones obtenidas, pero no los mecanismos de coordinación entre la coordinadora del máster y los tutores de empresa. No obstante, los tutores en la empresa valoran muy positivamente los procedimientos de gestión y la comunicación con la Universidad de Alcalá, y los estudiantes muestran también un elevado grado de satisfacción general con las prácticas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster garantiza la transparencia y accesibilidad de la información relacionada con su programa formativo, procesos de seguimiento y resultados académicos. A través del apartado "Garantía de Calidad. Documentos de los procesos de calidad", es posible acceder de forma abierta a la Memoria vigente del máster. También se encuentran disponibles los informes de seguimiento realizados por Madri+d y los informes de seguimiento interno.

Asimismo, hay un enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad del Título, y a la información de la composición de la comisión de calidad del máster, así como a los indicadores, encuestas de inserción laboral de los egresados y encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. Desde la página web del máster, se puede acceder de forma fácil e intuitiva a la información relativa al título. Esta incluye la descripción del programa, las competencias generales y específicas a adquirir, los requisitos de acceso y admisión, así como la información y documentación necesaria para la preinscripción y matrícula. También se puede acceder al calendario que lleva a una web específica del máster, donde se puede consultar el horario, el calendario de clases y el lugar de impartición. La información sobre los programas y servicios de apoyo a los estudiantes puede encontrarse en el desplegable "Información y orientación para estudiantes".

Las normativas académicas aplicables al máster, como las relativas a la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, entre otras, están disponibles y accesibles desde el desplegable "Planificación de las enseñanzas y profesorado". En este desplegable también se encuentra el acceso al plan de estudios, y a las Asignaturas, Profesorado, Competencias, Guías docentes y Reglamento del Trabajo de Fin de Máster. Desde aquí, es posible consultar la información relativa al profesorado (categoría, líneas de investigación, producción científica, publicaciones, dirección de Tesis doctorales, etc.) y a la guía docente de todas las asignaturas del plan de estudios, que incluye toda la información necesaria para el alumnado. En la página principal del título, hay un enlace específico para las Prácticas Externas que te redirige al portal "Servicio de Prácticas" de la UAH. También dispone de un enlace para acceder a la información relativa a los programas de internacionales y de intercambio que te redirige a la sección de movilidad de la UAH.

La claridad y accesibilidad a la información del título en la web también ha mejorado a lo largo de los años (8/10 en el último). Se valora positivamente que la Comisión Académica organiza al inicio de cada curso una jornada informativa en la que los responsables de las asignaturas optativas presentan sus objetivos y contenidos principales, resolviendo dudas de los estudiantes y facilitando así una adecuada selección en función de sus conocimientos previos e intereses. Esta es una buena práctica que favorece la orientación del estudiante y contribuye a un mejor aprovechamiento de la oferta optativa.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la UAH está en funcionamiento desde 2009, fue revisado en 2015 y rediseñado en 2021. En 2023 se volvió a actualizar para adaptarse al RD 822/2021 y avanzar en su certificación como paso previo a la acreditación institucional de los centros. La última actualización, aprobada en Consejo de Gobierno en diciembre de 2024, refuerza la implantación de sistemas de calidad propios de los centros en consonancia con el SIGC de la universidad. El sistema se articula a través del Manual del SIGC y se completa con manuales de procesos e instrucciones de trabajo específicas para cada centro o titulación. En el caso de este máster, la Comisión de Calidad fue aprobada por el Consejo del Instituto de Investigación Química "Andrés del Río" (IQAR) en junio de 2022. Está presidida por el director del máster y en ella participan la coordinadora de calidad, el coordinador académico, representantes del PDI y del alumnado. Se ha evidenciado que la comisión se reúne al menos dos veces por curso y ha desarrollado documentos propios como el Reglamento de la Comisión y la Política y Objetivos de Calidad del Máster. La Comisión de Calidad es responsable de analizar la información disponible del título, a partir de indicadores e informes de seguimiento, internos y externos, identificando fortalezas y proponiendo acciones de mejora. Entre otros, ha elaborado los informes de seguimiento de los cursos 2020/21 a 2022/23, en los que se revisan aspectos de gestión, información pública, recursos e indicadores académicos. En 2024 no se elaboró un informe específico de seguimiento interno, ya que el máster fue evaluado mediante un seguimiento ordinario completo. En conjunto, se constata que el título dispone de un órgano responsable de calidad que analiza de forma sistemática la información y promueve la toma de decisiones orientadas al diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua del máster.

En el máster, la Comisión de Calidad elabora anualmente un Informe de Seguimiento con su correspondiente plan de mejoras, en el que se valoran los resultados del plan de estudios, el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad y la eficacia de las acciones emprendidas. Se constata que este procedimiento ha permitido introducir mejoras concretas, como la corrección de desviaciones en guías docentes, la actualización de currículos de profesorado, la publicación de informes de seguimiento en la web del máster y la adopción de medidas para reducir solapamientos entre asignaturas.

El sistema recoge anualmente información sobre la satisfacción de los grupos de interés a través de encuestas específicas. Se han promovido iniciativas para incrementar la participación estudiantil, consiguiendo un aumento significativo en la participación en las encuestas de satisfacción con la titulación y la docencia del curso 2024/25 respecto al curso anterior (del 8,23% al 25% y del 22,9% al 83,90%).

Asimismo, el sistema contempla el seguimiento de la inserción laboral de los egresados mediante informes específicos elaborados por la UAH, que constituyen una fuente relevante de información para la evaluación y mejora del título. El estudio se ha realizado para el curso de finalización 2020/21.

En definitiva, el máster dispone de procedimientos consolidados de recogida y análisis de información que permiten el seguimiento de su desarrollo y la implementación de mejoras, implicando a los distintos grupos de interés. La satisfacción de los distintos grupos de interés vinculados al título se evalúa mediante encuestas anuales coordinadas por el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad. La UAH ha desarrollado diversas acciones para fomentar la participación en las encuestas, como campañas de sensibilización en colaboración con el Consejo de Estudiantes, ampliación de plazos, realización de encuestas en el aula con apoyo de delegados y profesorado, así como incentivos específicos. Y por último, destacar que la universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En los cursos 2022/23 y 2023/24 participaron 41 y 40 profesores (100% doctores). En 2023/24 la plantilla incluía 11 catedráticos, 1 emérito, 21 titulares, 2 ayudantes doctor, 2 investigadores Ramón y Cajal, 2 de atracción de talento, y un profesor visitante, sin variaciones significativas entre cursos. El profesorado permanente representó entre un 70,7% y un 80%, y entre el 74,45% y el 83,84% de los ECTS fueron impartidos por catedráticos o titulares. El promedio de experiencia en 2023/24 fue de 3,12 quinquenios y 3,69 sexenios, demostrando la calidad del profesorado que imparte el máster.

Para evitar fragmentación, se limita el número de profesores por asignatura: hasta 4 en obligatorias de 6 ECTS y hasta 3 en optativas de 3 ECTS. No obstante, se ha observado que algunas asignaturas superan estos límites, por lo que sería recomendable ajustar o justificar la distribución docente.

La mayoría del profesorado está vinculado al Programa de Doctorado en Química y a la docencia en grados y másteres afines. La coordinación de Prácticas Externas la realiza una misma tutora, y el TFM se dirige por profesorado del máster, asignándose co-dirección cuando el tutor principal no pertenece al programa.

La UAH ofrece formación continua al profesorado (inglés, metodologías, evaluación, diversidad, IA, etc.), lo que ha contribuido a la mejora del proceso formativo. Además, muchos forman parte de grupos de innovación y desarrollan proyectos de innovación docente. Las encuestas de opinión sobre la calidad de la docencia muestran un buen grado de satisfacción general por parte de los estudiantes. Sin embargo, la baja tasa de respuestas de los alumnos de este máster específicamente limita la valoración de este aspecto. En el año 2022, con mayor número de respuestas (5) se obtuvo un 6,2/10 a la pregunta sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, y un 6,8/10 en la calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas. En el programa DOCENTIA participaron 26 profesores en 2022/23 y 30 en 2023/24, con resultados positivos.

La UAH cuenta con diferentes programas para la atracción, contratación y retención de talento investigador, entre ellos el Plan de Retención de Talento Investigador y el Programa Propio de Investigación, que incluyen convocatorias de becas de introducción y de iniciación a la investigación, así como contratos predoctorales para la formación de personal investigador y de profesorado universitario. En el caso del máster, el personal académico reúne la cualificación requerida y dispone de una amplia experiencia docente e investigadora. No se han identificado propuestas de modificación de la estructura docente en los informes de seguimiento, lo que confirma el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación, sin que proceda realizar ajustes en este aspecto.

En lo que respecta a la atención tutorial, la pregunta específica relativa a la disponibilidad del profesorado para atender al estudiantado ha obtenido puntuaciones muy superiores a 8 sobre 10 en todos los cursos evaluados, en línea con el resto de ítems de la encuesta. Es de destacar de manera muy positiva la actividad de orientación y tutorización de la dirección del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Además del profesorado, el máster cuenta con recursos humanos de apoyo, concretados en:

- IQAR: 2 técnicos de laboratorio (programa YEI) y 1 gestor de I+D (programa YEI).
- Dpto. de Química Orgánica y Química Inorgánica: 4 técnicos de laboratorio y 2 administrativos (Negociado de Gestión).
- Dpto. de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química: 2 técnicos de laboratorio y 2 administrativos (Negociado de Gestión).

La gestión administrativa del máster se realiza de forma rotatoria entre los departamentos. Los técnicos atienden los cursos prácticos y apoyan los TFM realizados en grupos del IQAR, mientras que el gestor de I+D colabora en la puesta en marcha del máster y en el contacto con centros externos.

El personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) depende de la Gerencia y cuenta con un Plan de Formación orientado a la mejora del servicio, con actividades desarrolladas en 2023 y 2024 para todo el personal.

La UAH dispone de servicios de orientación académica y profesional a través del área de Empleabilidad UAH (Career Center, formación en competencias, tutorías, talleres, Escuela de Emprendimiento y red AlumniUAH), además del Gabinete de Orientación Psicopedagógica y programas de movilidad como Erasmus. Durante el periodo analizado, solo una estudiante realizó una estancia en el CNRS (Francia) vinculada a su TFM.

Aunque no hay infraestructuras exclusivas para el máster, según la Memoria de Verificación se emplean aulas y laboratorios de los edificios de Química y Farmacia del Campus Científico-Tecnológico, junto con el apoyo del IQAR y los Centros de Apoyo a la Investigación (CAI en Química y CQAB), que proporcionan instrumentación avanzada y personal especializado.

El Servicio de Biblioteca (CRAI y puntos en campus) renovó en 2023 el Sello de Excelencia Europea 500+ y ofrece acceso a bases de datos y revistas especializadas. Las encuestas muestran valoraciones muy positivas sobre las instalaciones y recursos.

La UAH cuenta también con la Unidad de Atención a la Diversidad y programas como Tutordis, y mantiene numerosos convenios con empresas de los sectores químico, farmacéutico, energético y ambiental, lo que asegura suficientes plazas para Prácticas Externas.

La satisfacción con los recursos e infraestructuras utilizados mejoró de 5,33 a 6,5/10 en los dos cursos disponibles. La valoración del PTGAS sobre la información recibida acerca de la titulación ha mejorado (de 7,27 a 7,8/10) en los dos últimos cursos con datos disponibles. La comunicación con los responsables académicos se mantiene en torno a 7,5/10, mientras que la adecuación de recursos y la gestión administrativa de programas de movilidad se sitúan en torno a 8/10. La satisfacción global alcanzó 8,07/10 en 2023/24.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos obtenidos en las asignaturas que conforman el plan de estudios del máster para los cursos evaluados indican una muy alta tasa de éxito y rendimiento. El porcentaje de aprobados en primera matrícula en los dos últimos cursos fue también muy elevado: en el curso 2022/23 alcanzó el 100% en todas las asignaturas, excepto en Prácticas Externas (85,7%), debido a un 14,3% de no presentados.

El proceso de evaluación de todas las asignaturas cumple con la normativa vigente, aunque sería conveniente revisarlo. En

2023/24, varias asignaturas alcanzaron una tasa de éxito y rendimiento del 100%. Esto sugiere que las actividades formativas y metodologías empleadas son efectivas para la adquisición de las competencias definidas en el título, pero sería recomendable realizar un seguimiento específico que permita confirmar la adecuada aplicación de los criterios de evaluación.

En cuanto a la percepción del estudiantado, en los cursos 2022/23 y 2023/24, con un modelo de encuesta diferente, los ítems relativos a la coherencia entre contenidos, metodología y actividades y al ajuste de la evaluación a las competencias y resultados previstos fueron igualmente bien valorados. En las encuestas de satisfacción con la titulación, el ítem sobre los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas obtuvo puntuaciones entre 7,5/10 y 8/10 en los cursos evaluados. En cambio, los egresados valoraron a la baja este aspecto: la puntuación sobre los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas descendió de 8/10 y 7,5/10 (2023) a 6,67/10 y 6,5/10 (2024), lo que merece una atención especial en los próximos cursos. Por su parte, el profesorado considera que la coherencia de la planificación y el nivel de adquisición de las competencias previstas por el alumnado son adecuados, con valoraciones superiores a 8/10 en todos los cursos.

En relación con las Prácticas Externas, la evaluación se realiza a partir del informe del tutor de la entidad colaboradora (30%) y de la memoria y defensa pública del estudiante ante un tribunal nombrado a tal efecto (70%). El informe de calificaciones del curso 2023/24 confirma que estos criterios se aplican de manera consistente y que las empresas colaboradoras están alineadas con los objetivos del máster. Las encuestas realizadas a estudiantes valoran positivamente la relación de las tareas con el plan de estudios y con las competencias profesionales. Asimismo, las encuestas a tutores externos reflejan un alto grado de satisfacción (superior a 8/10) respecto a los conocimientos previos y las competencias adquiridas por los estudiantes.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) se rige por el Reglamento de la UAH. Es evaluado por un tribunal compuesto por tres miembros (uno de ellos externo al máster), que valora la memoria y exposición pública (75%), junto con la calificación otorgada por el director en función del seguimiento (25%). La relación de TFM defendidos en 2023/24 muestra calificaciones superiores a 8/10 y temáticas claramente relacionadas con las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

En las encuestas sobre la titulación, algunos aspectos presentan valoraciones más bajas: la organización y coordinación de la enseñanza ha mostrado una evolución irregular, con puntuaciones de 3,5/10 en el curso 2020/21 y 6/10 en 2023/24. En cuanto a los conocimientos y competencias adquiridas, son valorados de forma positiva con puntuaciones entre 7 y 8/10 según el curso. Respecto a los egresados, la valoración de los conocimientos adquiridos fue de 8,0/10 en el primer informe (2023) y descendió a 6,7/10 en el segundo (2024).

En relación con las Prácticas Externas, tanto los tutores de empresa como el estudiantado reflejan un alto grado de satisfacción. La satisfacción con la tutorización en la empresa presenta valores muy altos, superiores a 9/10 en los tres últimos cursos, mientras que la satisfacción con la tutorización académica ha mejorado notablemente, pasando de 5,6/10 en 2020/21 a 9,3/10 en 2023/24. Los ítems vinculados a la empleabilidad también alcanzan puntuaciones muy elevadas: las expectativas de inserción laboral se sitúan entre 8,0 y 9,3/10, y la utilidad de las prácticas como vía de introducción en el mundo laboral alcanza valores de 8,9 a 10/10.

El análisis de la inserción laboral de los egresados del máster se realiza en dos etapas: una primera, al año de finalizar los estudios, centrada en la situación de ocupación, la inserción y el primer empleo; y una segunda, a los tres años, orientada al seguimiento del desarrollo profesional. Dado que el máster cuenta con cuatro cursos de impartición, los datos disponibles corresponden a los egresados de los cursos 2020/21 y 2021/22. En el curso 2020/21, con una tasa de respuesta del 46,15% (6 de 13), la empleabilidad se situó en el 55,56%. La mayoría de los egresados se incorporaron a categorías profesionales de "técnicos y profesionales científicos e intelectuales" (83,3%), mientras que un 16,7% lo hizo en la categoría de "técnicos; profesionales de apoyo". Las valoraciones del primer empleo fueron positivas en lo relativo a la contribución del máster: 7,5/10 en la ayuda para conseguir empleo, 8,8/10 en la mejora del empleo y 8,0/10 en la satisfacción con el primer empleo. En el empleo actual, las puntuaciones aún mejoran, situándose entre 8,2 y 9,3/10, lo que confirma una buena adecuación entre la formación recibida y la trayectoria profesional de los egresados.

En conjunto, los resultados de inserción laboral son positivos y coherentes con el perfil académico y profesional del máster, mostrando que los egresados se incorporan en su mayoría a categorías profesionales propias de titulados universitarios y alcanzan altos niveles de satisfacción en su desarrollo laboral a medio plazo.

Como sugerencia de mejora se aconseja realizar un seguimiento en aquellas asignaturas con tasa de éxito y rendimiento del 100%, revisando la aplicación de los criterios de evaluación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Cabe destacar que la Comisión Académica organiza al inicio de cada curso una jornada informativa en la que los responsables de las asignaturas optativas presentan sus objetivos y contenidos principales, resolviendo dudas de los estudiantes y facilitando así una adecuada selección en función de sus conocimientos previos e intereses.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)
1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a stylized horizontal line extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
